



**ACUERDO DE INICIO DE ETAPA 2, DE CONOCIMIENTOS TEORICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

----- Siendo las 12:00 (doce) horas del 27 (veintisiete) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas que ocupa el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, sito en Bulevar Isidro López Zertuche, número 2791, primer piso, en la Colonia Los Maestros de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el suscrito Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, con fundamento en los artículos 17 de la Constitución Política de los EEUUMM; 154, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 12, y 115, fracciones II, VI, X, y XV de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y fracciones I, II, III, e incisos A.6, B, B.1 y B.2 de la fracción IV de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILICACIÓN dados por el Consejo de Judicatura mediante acuerdo C-233/2013; dicto el siguiente: --

-----**ACUERDO PCMC-03/2019.** A efecto de cumplir con la segunda etapa del procedimiento de certificación, y una vez que concluyó el periodo de aplicación de exámenes psicométricos de habilidades intelectuales y emocionales a las personas que buscan obtener la Certificación como facilitadores en mediación y conciliación a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILICACIÓN a través del procedimiento acordado para el efecto por el Consejo de la Judicatura del Estado, se deberá de hacer pública la segunda etapa mediante el **AVISO DEL INICIO DE ETAPA 2, DE CONOCIMIENTOS TEORICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación: I.- Los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales, esto es, que han aprobado la etapa 1 del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2019 (dos mil diecinueve) son: CEMASC-764/2019, CEMASC-766/2019, CEMASC-767/19, CEMASC-768/2019, CEMASC-769/2019, CEMASC-770/2019, CEMASC-771/2019, CEMASC-772/2019, CEMASC-773/2019, CEMASC-774/2019, CEMASC-775/2019, CEMASC-776/2019, CEMASC-777/2019 CEMASC-778/2019, CEMASC-779/2019, CEMASC-780/2019, CEMASC-781/2019, CEMASC-782/2019, CEMASC-783/2019, CEMASC-784/2019, CEMASC-785/2019, CEMASC-786/2019, CEMASC-787/2019 CEMASC-788/2019, CEMASC-789/2019, CEMASC-791/2019, CEMASC-793/2019, CEMASC-794/2019, CEMASC-795/2019, CEMASC-796/2019, CEMASC-797/2019, CEMASC-798/2019, CEMASC-799/2019, CEMASC-800/2019, CEMASC-801/2019, CEMASC-802/2019, CEMASC-803 /2019, CEMASC-804/2019 y CEMASC-805/2019.--

II.- Los sustentantes arriba mencionados, habrán de acudir, a fin de presentar el examen de conocimientos teóricos, correspondiente a la segunda etapa de este procedimiento, en los días, sedes y horarios que se detallan a continuación:

**SALTILLO.** Por lo que hace a los candidatos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, deberán presentar la referida evaluación, en la Dirección de Informática de este Poder Judicial, con domicilio en el segundo piso del edificio ubicado en el número dos mil setecientos noventa y uno (2791) del bulevar Isidro López Zertuche, de la Colonia Maestros en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, los días jueves 4 (cuatro) y viernes 5 (cinco) de abril conforme a los siguientes horarios:

Jueves 4 (cuatro) 9:00 (nueve) horas.	Jueves 4 (cuatro) 11:00 (once) horas.	Viernes 5 (cinco) 9:00 (nueve) horas.	Viernes 5 (cinco) 11:00 (once) horas.
CEMASC-764/2019	CEMASC-772/2019	CEMASC-778/2019	CEMASC-787/2019,
CEMASC-766/2019	CEMASC-773/2019	CEMASC-779/2019	CEMASC-788/2019,
CEMASC-768/2019	CEMASC-774/2019	CEMASC-780/2019	CEMASC-791/2019
CEMASC-769/2019	CEMASC-775/2019	CEMASC-781/2019	CEMASC-793/2019
CEMASC-770/2019	CEMASC-776/2019	CEMASC-782/2019	CEMASC-777/2019
CEMASC-771/2019		CEMASC-786/2019	



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TORREON.** Por lo que hace a la persona aspirante adscrita en la ciudad de Torreón, Coahuila, deberá acudir a presentar examen en la Delegación ubicada en Avenida de las Fuentes, sin número de la Colonia la Merced. Teléfono 8717307744, el día jueves 4 (cuatro) de abril del año en curso, a las 10 (diez) horas; siendo el sustentante: CEMASC-767/2019.

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS.** Por lo que hace a los aspirantes adscritos en la ciudad de San Pedro, Coahuila, deberán en su caso acudir a sustentar la referida evaluación en la Delegación ubicada en Avenida Juárez, número 193, Juzgado Familiar. Teléfono 8727720854, el día jueves 4 (cuatro) de abril del año en curso, a las 13 (trece) horas; siendo los sustentantes: CEMASC-783/2019, CEMASC-784 /2019, CEMASC-785/2019 y 789/2019.

**MONCLOVA.** Por lo que hace a los aspirantes adscritos en la ciudad de Monclova, Coahuila, deberán en su caso acudir a sustentar la referida evaluación en la Delegación ubicada en Avenida Ciudad Deportiva, número 1500, del fraccionamiento Ciudad Deportiva. Teléfono 8666315588 y terminación 92, los días miércoles 3 (tres) y jueves 4 (cuatro) de abril del año en curso, el miércoles 4 (cuatro) a las 12:00 (doce) horas, siendo los aspirantes: CEMASC-799/2019, CEMASC-800/2019 CEMASC-801/2019, CEMASC-805 /2019 y el jueves 4 (cuatro) a las 12 (doce) horas los aspirantes: CEMASC-802 /2019 CEMASC-803 /2019 y CEMASC-804 /2019.

**CD. ACUÑA.** Por lo que hace a los aspirantes adscritos en la ciudad de Acuña, Coahuila, deberán en su caso acudir a sustentar la referida evaluación en la Delegación ubicada en el Juzgado Civil y Familiar, con domicilio en calle Noche Buena número 1005-E (esq. Blvd Cobre), de la colonia Cedros (planta alta). Teléfono 8777728143, el día jueves 4 (cuatro) de abril del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, siendo los sustentantes: CEMASC-794/19 y CEMASC-795/19.

**SABINAS.** Por lo que hace a los aspirantes adscritos en la ciudad de Sabinas, Coahuila, deberán en su caso acudir a sustentar la referida evaluación a la Delegación ubicada en Paseo de los Leones Km 12, colonia Fundadores, en el área de Defensoría Pública. Teléfono 8616-12-24-52, el día miércoles 3 (tres) de abril del año en curso, a las 10 (diez) horas, siendo los sustentantes: CEMASC-796/19, CEMASC-797/19 y CEMASC-798/19.

Por lo que se instruye al Licenciado Alberto Villegas Cabello, Coordinador Jurídico y de Resolución adscrito a este Centro para que proceda a: 1) Realizar la publicación en la tabla de avisos de este Centro del **AVISO DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES DE CONOCIMIENTO TEÓRICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA LOS EFECTOS QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**; 2) Girar oficio para que se haga del superior conocimiento de la Maestra **Miriam Cárdenas Cantú**, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado el inicio de este procedimiento; 3) Girar oficio a las Delegaciones de este Centro a fin de que publique el referido AVISO por 10 (diez) días naturales en la tabla de publicaciones de sus oficinas; y 4) Girar oficio acompañado del AVISO correspondiente, a la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado a fin de que en apoyo a las labores de este Centro y en cumplimiento al acuerdo C-233/2013, se sirva a publicar el AVISO en la página web oficial de este Poder Judicial.

Así lo acordó y firma en 27 (veintisiete) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) el Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. **CONSTE.**